



OK8437979

CLASE 8<sup>a</sup>



### Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Las/os Administradoras/es de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023 y la Propuesta de Distribución del resultado relativo al ejercicio 2023, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 7526888 al 7526928, ambos inclusive; de la Serie 0L Clase 8<sup>a</sup>, de 3 céntimos de euro cada uno, y del 7526962 al 7526978, ambos inclusive; de la Serie 0L Clase 8<sup>a</sup>, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Puerto Real, 14 de octubre de 2024

[Redacted]  
D<sup>a</sup>. Aurora Salvador Colorado  
Presidenta

[Redacted]  
D. José Alfaro Berenguer  
Consejero

[Redacted]  
D. Antonio Javier Romero Alfaro  
Consejero

[Redacted]  
D<sup>a</sup>. Virginia Mena Morales  
Consejera

[Redacted]  
D. Antonio José Gil Berrocal  
Consejero

[Redacted]  
D<sup>a</sup>. María Elena Amaya León  
Consejera

AUSENTE

AUSENTE

[Redacted]  
D. Carlos Salguero Gilabert  
Consejero

[Redacted]  
D. Vicente Fernández Belizón  
Consejero

[Redacted]  
D. Jesús Plaza García  
Consejero

**Grupo Energético de  
Puerto Real, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales al 31 de  
diciembre de 2023 e Informe de  
Gestión correspondiente al  
ejercicio 2023



CLASE 8ª



OL7526888



## Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(EUROS)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.519.567</b>	<b>15.561.177</b>
I. Inmovilizado intangible	5	2.838.454	3.027.994
2. Concesiones		2.278.075	2.428.163
5. Aplicaciones informáticas		24.380	29.398
9. Otro inmovilizado intangible		535.999	570.433
II. Inmovilizado material	6	4.635.316	4.869.108
1. Terrenos y construcciones		1.480.721	1.641.983
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.112.103	3.210.191
3. Inmovilizado en curso y anticipos		42.492	16.934
III. Inversiones inmobiliarias	7	3.366.654	3.512.438
1. Terrenos		3.120.678	3.252.816
2. Construcciones		245.976	259.622
V. Inversiones financieras a largo plazo		679.143	4.151.638
2. Créditos a terceros	9.a)	19.354	3.515.484
5. Otros activos financieros	9.a)	659.789	636.154
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.741.787</b>	<b>10.029.616</b>
II. Existencias	10	157.193	211.886
1. Comerciales		92.721	86.524
2. Terrenos y solares		64.472	125.362
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.968.694	7.665.895
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.a)	3.124.264	2.878.456
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.a)	4.648.667	4.522.111
3. Deudores varios	9.a)	89.643	115.476
4. Personal	9.a)	68.371	68.185
5. Activos por impuesto corriente	14.a	2.818	54.421
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14.a	34.931	27.246
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		326.202	1.432.580
5. Otros activos financieros	9.a)	326.202	1.432.580
V. Inversiones financieras a corto plazo		3.507.428	307.428
2. Créditos a empresas		3.500.000	0
5. Otros activos financieros	9.a)	7.428	307.428
VI. Periodificaciones a corto plazo		830	35.283
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		781.440	376.544
1. Tesorería		781.440	376.544
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>24.261.354</b>	<b>25.590.793</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022

CLASE 8.<sup>a</sup>

OL7526889

**Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) PATRIMONIO NETO .....</b>		<b>12.258.117</b>	<b>13.660.417</b>
A-1) Fondos propios .....		10.761.577	12.064.961
I. Capital .....		5.294.560	5.294.560
1. Capital escriturado .....	11	5.294.560	5.294.560
III. Reservas .....		6.434.689	5.843.701
1. Legal y estatutarias .....	11	285.635	226.536
2. Otras reservas .....	11	6.149.054	5.617.165
VI. Otras aportaciones de socios .....		335.712	335.712
VII. Resultado del ejercicio .....	3	(1.303.384)	590.988
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	11	1.496.540	1.595.456
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE .....</b>		<b>1.557.191</b>	<b>1.541.373</b>
I. Provisiones a largo plazo .....		220.854	220.854
4. Otras provisiones .....	12	220.854	220.854
II. Deudas a largo plazo .....		426.315	359.901
5. Otros pasivos financieros .....	13	426.315	359.901
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	16	906.253	956.601
IV. Pasivos por impuesto diferido .....	14.f)	3.769	4.017
<b>C) PASIVO CORRIENTE .....</b>		<b>10.446.046</b>	<b>10.389.003</b>
III. Deudas a corto plazo .....		91.190	183.440
5. Otros pasivos financieros .....	13	91.190	183.440
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	16	3.458.179	4.035.120
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....		6.896.677	6.170.443
1. Proveedores .....	13	527.556	685.624
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas .....	13	2.998.442	2.942.315
3. Acreedores varios .....	13	2.841.861	1.785.414
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) .....	13	4.996	8.601
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas .....	14.a	496.304	722.270
7. Anticipos de clientes .....	13	27.518	26.219
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) ....</b>		<b>24.261.354</b>	<b>25.590.793</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022

CLASE 8.<sup>a</sup>

IMPUESTO



OL7526890



Cuentas anuales 2023

**Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)****CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022 (EUROS)**

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	15.1	12.348.699	14.338.573
a) Ventas .....		1.427.122	3.657.138
b) Prestaciones de servicios .....		10.921.577	10.681.435
4. Aprovisionamientos .....	15.2	(3.541.432)	(5.720.128)
a) Consumo de mercaderías .....		(1.890.129)	(8.236.882)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....		(113.227)	(132.528)
c) Trabajos realizados por otras empresas .....		(1.477.186)	(1.359.193)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos .....		(60.890)	4.008.475
5. Otros ingresos de explotación .....	15.3	891.105	2.680.244
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....		694.732	792.215
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....		196.373	1.888.029
6. Gastos de personal .....	15.4	(8.496.000)	(7.845.003)
a) Sueldos, salarios y asimilados .....		(6.140.023)	(5.691.393)
b) Cargas sociales .....		(2.355.977)	(2.153.610)
7. Otros gastos de explotación .....	15.5	(1.565.990)	(1.986.025)
a) Servicios exteriores .....		(1.606.457)	(1.722.491)
b) Tributos .....		(50.369)	(128.942)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales .....	nota 9	99.596	(126.460)
d) Otros gastos de gestión corriente .....		(8.760)	(8.132)
8. Amortización del inmovilizado .....	5, 6 y 7	(755.012)	(752.193)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	11	99.164	864.923
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	6 y 7	(287.597)	(925.632)
a) Deterioro y pérdidas .....		(286.545)	(450.656)
b) Resultados por enajenaciones y otras .....		(1.052)	(474.976)
13. Otros resultados .....		(9)	13.370
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) .....</b>		<b>(1.307.072)</b>	<b>668.129</b>
14. Ingresos financieros .....		111.681	2.397
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros .....	15.6	111.681	2.397
b 1) En empresas del grupo y asociadas .....		105.176	0
b 2) De terceros .....		6.505	2.397
15. Gastos financieros .....	15.6	(2.993)	(79.538)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas .....		(3.000)	(3.151)
b) Por deudas con terceros .....		7	(101)
c) Por actualización de provisiones .....	12	0	(76.286)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	15.6	(105.000)	0
a) Deterioros y pérdidas .....		(105.000)	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19) .....</b>		<b>3.688</b>	<b>(77.141)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) .....</b>		<b>(1.303.384)</b>	<b>590.988</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	14	0	0
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20) .....</b>		<b>(1.303.384)</b>	<b>590.988</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
21. Resultado del ejerc. proced. de operac. interrump.neto de impuestos .....		0	0
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) .....</b>	3	<b>(1.303.384)</b>	<b>590.988</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
 REPARTICIÓN



0L7526891



## Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
 DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022  
 (EUROS)

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(1.303.384)</b>	<b>590.988</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<i>I. Por valoración instrumentos financieros</i>		0	0
<i>II. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0	0
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		0	0
<i>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		0	0
<i>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</i>		0	0
<i>VI. Diferencias de conversión.</i>		0	0
<i>VII. Efecto impositivo</i>		0	0
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>			
<i>VIII. Por valoración instrumentos financieros</i>		0	0
<i>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0	0
<i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	11	(99.164)	(864.923)
<i>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</i>		0	0
<i>XII. Diferencias de conversión.</i>		0	0
<i>XIII. Efecto impositivo</i>		248	2.183
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b>		<b>(98.916)</b>	<b>(862.740)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>(1.402.300)</b>	<b>(271.752)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526892



Cuentas anuales 2023

## Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo inicial del ejercicio 2022</b>	<b>5.294.560</b>	<b>5.828.786</b>	<b>335.712</b>	<b>14.915</b>	<b>2.458.196</b>	<b>13.932.169</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	590.988	(862.740)	(271.752)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
- Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado	-	14.915	-	(14.915)	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>5.294.560</b>	<b>5.843.701</b>	<b>335.712</b>	<b>590.988</b>	<b>1.595.456</b>	<b>13.660.417</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.303.384)	(98.916)	(1.402.300)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
- Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado	-	590.988	-	(590.988)	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>5.294.560</b>	<b>6.434.689</b>	<b>335.712</b>	<b>(1.303.384)</b>	<b>1.496.540</b>	<b>12.258.117</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022



OL7526893

CLASE 8.<sup>a</sup>**Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS  
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		(1.303.384)	590.988
<b>2. Ajustes del resultado</b>		840.161	924.572
a) Amortización del inmovilizado ( + )	5, 6 y 7	755.012	752.193
b) Correcciones valorativas por deterioro ( +/ - )	9.a)	293.001	450.656
d) Imputación de Subvenciones ( - )	11	(99.164)	(864.923)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado ( +/ - )	7	0	474.976
g) Ingresos financieros ( - )		(111.681)	(2.397)
h) Gastos financieros ( + )		2.993	79.538
k) Otros ingresos y gastos ( -/+ )		0	34.529
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		559.998	32.217
a) Existencias ( +/ - )		54.693	(1.245.272)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar ( +/ - )		(255.382)	2.590.952
c) Otros activos corrientes ( +/ - )		34.453	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar ( +/ - )		726.234	(1.377.899)
e) Otros pasivos corrientes ( +/ - )		0	64.436
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		160.619	(5.076)
a) Pagos de intereses ( - )		(2.993)	(3.252)
c) Cobros de intereses ( + )		111.681	2.397
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios ( +/ - )		0	(4.221)
e) Otros pagos (cobros) ( -/+ )		51.931	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación ( +/ - 1 +/ - 2 +/ - 3 +/ - 4 )</b>		257.394	1.542.701
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversión ( - )</b>		(808.816)	(1.865.654)
a) Empresas del grupo y asociadas		0	(1.026.799)
b) Inmovilizado intangible	5	0	(15.444)
c) Inmovilizado material	6	(808.816)	(521.694)
d) Inversiones inmobiliarias	7	0	0
e) Otros activos financieros		0	(301.717)
<b>7. Cobros por desinversión ( + )</b>		1.609.196	7.442
a) Empresas del grupo y asociadas		1.106.379	0
b) Inmovilizado intangible	5	189.538	0
d) Inversiones inmobiliarias	7	145.784	0
e) Otros activos financieros		167.495	7.442
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión ( 7-6 )</b>		800.380	(1.858.212)
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		248	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos ( + )		248	0
<b>10. Cobros y pagos de pasivo financiero</b>		(653.125)	63.958
a) Emisión		0	63.958
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas ( + )		0	63.958
b) Devolución y amortización de			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas ( - )		(627.289)	0
5. Otras deudas		(25.836)	0
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		0	0
<b>12. Flujo de efectivo de las actividades de financiación ( +/ - 9 +/ - 10 +/ - 11 )</b>		(652.877)	63.958
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES ( +/ - 5 +/ - 8 +/ - 12 +/ - D )</b>			
		404.896	(251.553)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		376.544	628.097
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		781.440	376.544

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022



CLASE 8.<sup>a</sup>  
AGENCIACIÓN



OL7526894



## Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023

### 1. Actividad de la empresa

La sociedad **Grupo Energético de Puerto Real, S.A.U.** (en adelante "**GEN**" o "la Sociedad"), se constituyó el 1 de julio de 2008 mediante escritura pública, del Notario de Puerto Real Don José María Rivas Díaz con el número 664, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz en el tomo 1926, libro 0, folio 78, sección 8, hoja CA-38322, inscripción 1ª, siendo su Accionista Único el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

La Sociedad tiene su domicilio social en C/ Carretas N.º 5, de Puerto Real (Cádiz), teniendo por objeto social:

- a) La prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la realización, gestión y conservación de las infraestructuras, públicas o privadas, de dichos servicios.
- b) La gestión integral de residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos e industriales.
- c) La limpieza, conservación y mejora de viales, edificios, instalaciones, colegios, parques, jardines, solares, zonas verdes, playas y cualesquiera otras zonas públicas y privadas.
- d) La realización, instalación, gestión y conservación de señalización y publicidad vial.
- e) La realización, instalación, gestión y conservación de infraestructuras eléctricas, incluidas las de alumbrado vial, y de telecomunicaciones.
- f) La promoción, ejecución y gestión de instalaciones de producción de energías renovables y de telecomunicaciones.
- g) La adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios.
- h) La recaudación de tributos municipales.
- i) La prestación de servicios relacionados con los transportes, el tráfico, los aparcamientos, el deporte, el ocio y cualquier otro que se derive de las actuaciones y servicios anteriormente relacionados.
- j) La promoción de la sensibilización y educación ambiental.
- k) La producción, edición y venta de libros y productos multimedia, en especial los relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- l) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología.
- m) Desarrollo, comercialización y venta de herramientas informáticas.
- n) Consultoría, realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526895



- o) La gestión necesaria para la captación de recursos que constituyan fuentes de financiación de la empresa y la dote de los necesarios medios económicos para su funcionamiento, incluido los provenientes de la publicidad a instalar en aquellos elementos del mobiliario urbano que les sean cedidos.
- p) Aquellos servicios, suministros y obras que incidan de una manera directa o indirecta en la salubridad e higiene urbana, calidad del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- q) La prestación en régimen de libre competencia del servicio público de comercialización eléctrica.
- r) La prestación de las actuaciones de carácter doméstico y de carácter personal del Servicio de Ayuda a Domicilio vinculado al Sistema de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, así como el Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales de Atención Primaria, dentro del término municipal de Puerto Real.

La letra r) ha sido incorporada por modificación del objeto social mediante acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 26/10/2023 e inscrito en el Registro Mercantil el 18/03/2024.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Encomendar a la empresa "Grupo Energético de Puerto Real S.A.", las competencias de gestión tributaria y recaudación que tienen atribuidas en los conceptos que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:
  - Impuesto de Actividades Económicas. Liquidaciones practicadas por los siguientes epígrafes del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre actividades económicas o normas que lo sustituya:
    - o Epígrafe 151.1 Producción de energía hidroeléctrica
    - o Epígrafe 151.2 Producción de energía termoeléctrica convencional
    - o Epígrafe 151.3 Producción de energía nuclear
    - o Epígrafe 151.4 Producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.
    - o Epígrafe 151.5 Transporte y distribución de energía eléctrica
    - o Epígrafe 152 Fabricación y distribución de gas
    - o Epígrafe 761.1 Servicio de telefonía fija
    - o Epígrafe 769 Otros Servicios de telecomunicaciones
  - Los cánones devengados por las empresas acogidas al "Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos" en el término municipal de Puerto Real.
  - Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilizan el dominio público para prestar los servicios de suministro de interés general (OF/44)
  - Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (OF/45)
2. Gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público.
3. Gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526896



Cuentas anuales 2023

La Sociedad estaría integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, (quien a su vez es titular del 100% de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI), y del 50% del capital social de las sociedades Electricidad de Puerto Real, S.A. y Epresa Energía, S.A.), si bien el Ayuntamiento no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeto a la legislación mercantil de carácter societario.

Durante el año 2015 se materializó una operación de fusión por absorción en la que GEN, como sociedad como sociedad absorbente, sucedió íntegramente a título universal a las sociedades absorbidas Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U, en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de éstas a aquella. Desde un punto de vista contable, se constituyó en el balance de la sociedad absorbente, como contrapartida a dicha integración, una reserva de fusión, por importe equivalente al valor de los fondos propios de las sociedades absorbidas habiendo asumido íntegramente la Sociedad absorbente, con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2014, la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas por el valor neto contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Según establece el artículo 2 bis de los estatutos de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto por el apartado sexto del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se reconoce expresamente la condición de la sociedad mercantil local, Grupo Energético Puerto Real, S.A. (GEN), de capital íntegramente municipal, como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Puerto Real. El Régimen jurídico de las encomiendas o encargos de gestión será el fijado por el citado artículo 24. 6º del TRLCSP.

A los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Puerto Real.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-**

Estas cuentas anuales se han formulado por las/os Administradoras/es de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010, 602/2016 y 01/2022, por los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- Le son aplicables las Resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del citado Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Le es también aplicable la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y sus disposiciones complementarias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526897



Cuentas anuales 2023

#### **b) Imagen fiel-**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por las/os Administradoras/es de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General con fecha 26 de octubre de 2023.

#### **c) Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las/os Administradoras/es han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de situación mundial, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, ni se prevén cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526898



En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, para dichas estimaciones se han tenido en cuenta los informes de los asesores de la sociedad. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 4.a), 4.b) y 4.e).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.a, 4b y 4.c en relación con las Notas 5 ,6 y 7 )
- Estimación del deterioro de los saldos deudores pendientes de cobro de acuerdo a lo comentado en las Notas 4.e ) y 9)
- La evaluación de pasivos contingentes y el cálculo de provisiones a corto y largo plazo (véanse Notas 4.j) y 12 )
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.h).

#### e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2022.

#### g) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### 3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 formulada por las/os Administradoras/es de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Euros</b>
Saldo negativo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.303.384)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.303.384)</b>

  

<b>Aplicación</b>	<b>Euros</b>
A remanentes negativos	(1.303.384)
Compensación resultados negativos ejercicios anteriores	0
<b>TOTAL</b>	<b>(1.303.384)</b>

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios.



CLASE 8.ª



OL7526899



#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible-**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### Concesiones administrativas

La Sociedad ha recibido a lo largo de su actividad las concesiones que se comentan y desglosan en la Nota 5.

El registro contable de las citadas concesiones se ha realizado de acuerdo a lo previsto en la norma de registro y valoración (NRV) 18ª. "Subvenciones, donaciones y legados" del PGC 2007 considerándose como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registrará la contrapartida como un ingreso directamente imputable al Patrimonio neto, que se va a ir reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional en el plazo de la cesión, tomándose vida útil por el plazo de la concesión como válido para amortizar el bien, y como consecuencia, aplicar la subvención.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de estas concesiones, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

##### Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

##### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526900



Cuentas anuales 2023

De acuerdo con lo anterior, las/os Administradoras/es de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos, tanto materiales como intangibles, asociados a dicho servicio no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de que debiera reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

**b) Inmovilizado material-**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluyen los gastos adicionales que se produce hasta la puesta en funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Se aplican los criterios para determinación y registro de los deterioros ya mencionados en la nota 4.a) anterior

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas	8-20
Mobiliario	6-10
Equipos Informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5 - 20

**c) Inversiones inmobiliarias-**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INMOVILIZADO



OL7526901



Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b, relativa al inmovilizado material.

#### **d) Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Arrendamiento financiero

Ni en el ejercicio 2023, ni en el anterior ha habido operaciones de arrendamientos financieros. Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentarían de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible.

##### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **e) Instrumentos financieros**

##### Activos financieros

##### Clasificación-

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los activos financieros que posee la Sociedad corresponden a:

##### a) *Activos financieros a coste amortizado:*

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL7526902



- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

*b) Activos financieros a coste:*

Se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; b) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; c) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; d) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

*Valoración inicial-*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Valoración posterior-*

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526903



Cuentas anuales 2023

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La sociedad clasifica los pasivos financieros en:

##### a) *Pasivos financieros a coste amortizado:*

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamos o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

##### f) **Existencias-**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL7526904



### **g) Impuestos sobre beneficios-**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad está bonificada en un 99% de la parte de la cuota que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y art.34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a partir del 1 de enero de 2015), tanto el registro de los activos y pasivos por impuesto diferido como, especialmente, el análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, ha de realizarse considerando esta circunstancia.

### **h) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL7526905



El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de estas tiene un carácter puramente compensatorio.



CLASE 8.ª



OL7526906



Cuentas anuales 2023

La Sociedad registra con abono al epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de cada ejercicio, el importe correspondiente a la parte de los ingresos anuales facturados por anticipado en cada ejercicio a las empresas acogidas al Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos (véase Nota 1), cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

**i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

**j) Provisiones y contingencias-**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**k) Transacciones con vinculadas-**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que las/os Administradoras/es de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.ª



OL7526907



#### ***l) Indemnizaciones por despido-***

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellas personas empleadas con las que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

#### ***m) Subvenciones, donaciones y legados-***

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros".
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### ***n) Partidas corrientes y no corrientes-***

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### **5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (euros):



OL7526908

CLASE 8.<sup>a</sup>

INMOVILIZADO INTANGIBLE

**Ejercicio 2023-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Concesiones Administrativas	4.804.249	0	0	0	4.804.249
Propiedad industrial	131.617	0	0	0	131.617
Aplicaciones Informáticas	713.353	1.821	16.214	0	731.385
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	0	0	0	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	9.158	8.464	(16.214)	0	1.408
<b>Total Coste</b>	<b>6.860.397</b>	<b>10.285</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.870.682</b>
<b>Amortizaciones Acumuladas</b>					
Concesiones Administrativas	(2.098.299)	(150.087)	0	0	(2.248.388)
Propiedad Industrial	(131.617)	0	0	0	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(683.955)	(23.052)	0	0	(707.005)
Otro inmovilizado intangible	(640.749)	(26.685)	0	0	(667.433)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(3.554.619)</b>	<b>(199.824)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(3.754.443)</b>
<b>Deterioros</b>					
Concesiones Administrativas	(277.786)	0	0	0	(277.786)
<b>Total Deterioros</b>	<b>(277.786)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(277.786)</b>
<b>Total Inmov. Intangible</b>	<b>3.027.991</b>	<b>(189.538)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.838.454</b>

**Ejercicio 2022-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Concesiones Administrativas	4.871.376	-	(67.127)	-	4.804.249
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	697.909	15.444	-	-	713.353
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	9.158	-	-	-	9.158
<b>Total Coste</b>	<b>6.912.084</b>	<b>15.444</b>	<b>(67.127)</b>	<b>-</b>	<b>6.860.397</b>
<b>Amortizaciones Acumuladas</b>					
Concesiones Administrativas	(1.955.409)	(150.987)	8.097	-	(2.098.299)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(660.863)	(23.092)	-	-	(683.955)
Otro inmovilizado intangible	(614.064)	(26.685)	-	-	(640.749)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(3.361.953)</b>	<b>(200.764)</b>	<b>8.097</b>	<b>-</b>	<b>(3.554.619)</b>
<b>Deterioros</b>					
Concesiones Administrativas	(277.786)	-	-	-	(277.786)
<b>Total Deterioros</b>	<b>(277.786)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(277.786)</b>
<b>Total Inmov. Intangible</b>	<b>3.272.344</b>	<b>(185.320)</b>	<b>(59.030)</b>	<b>-</b>	<b>3.027.992</b>

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2023 se corresponden a la adquisición de una aplicación de predicción inteligente de instalaciones fotovoltaicas MCIS. Por otro lado, las adiciones registradas en el ejercicio 2022 se correspondieron principalmente con la adquisición de un sistema integral de segmentación y clasificación documental.

El importe registrado en la partida "Otro inmovilizado intangible", se corresponde con la cesión de los derechos de explotación de las redes de abastecimiento y saneamiento que realizó el Ayuntamiento a la empresa.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526909



Cuentas anuales 2023

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha registrado ninguna baja

El detalle de la partida "Concesiones administrativas" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente (en euros):

**Ejercicio 2023-**

Descripción	Año de concesión	Importe Concesión	Coste 31/12/23	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Derecho explotación alumbrado público (1)	2008	2.250.000	2.145.184	(1.108.098)	0	1.037.086
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (2))	2009	904.064	904.064	(328.045)	(263.948)	312.071
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (3)	2010	348.866	348.866	(161.432)	(13.839)	173.595
Derecho de uso "Parcela Casines" (4)	2010	1.406.135	1.406.135	(650.813)	0	755.322
<b>Totales</b>		<b>4.909.065</b>	<b>4.804.249</b>	<b>(2.248.388)</b>	<b>(277.787)</b>	<b>2.278.074</b>

**Ejercicio 2022-**

Descripción	Año de concesión	Importe Concesión	Coste 31/12/23	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Derecho explotación alumbrado público (1)	2008	2.250.000	2.145.184	(1.036.664)	-	1.108.520
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (2))	2009	904.064	904.064	(307.835)	(263.948)	332.281
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (3)	2010	348.866	348.866	(149.812)	(13.839)	185.215
Derecho de uso "Parcela Casines" (4)	2010	1.406.135	1.406.135	(603.988)	-	802.147
<b>Totales</b>		<b>4.909.065</b>	<b>4.804.249</b>	<b>(2.098.299)</b>	<b>(277.787)</b>	<b>2.428.163</b>

- (1) La Sociedad incluye en esta partida un importe de 2.145.184 euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento del alumbrado público que le hizo el Ayuntamiento. Dicho derecho de explotación, que al 31 de diciembre de 2023 presenta un valor neto contable de 1.037.086 euros (1.108.520 euros a 31 de diciembre de 2022), fue registrado en el ejercicio 2008 por un importe inicial de 2.250.000 euros como aportación del Ayuntamiento de Puerto Real. Asimismo, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2008, que acordó "traspasar a la Empresa Pública Municipal Grupo Energético de Puerto Real S.A. la deuda por importe de 1.914.288,50 euros que este Ayuntamiento tenía contraída por consumo de energía eléctrica con la sociedad Electricidad de Puerto Real S.A. a fecha 31 de diciembre de 2007", la Sociedad contabilizó al mismo tiempo la citada deuda registrando la diferencia entre ambos conceptos (335.712 euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios".
- (2) Con fecha 9 y 15 de julio de 2008, el Ayuntamiento de Puerto Real concedió a la Sociedad licencia para el uso de los techos de una serie de edificios municipales por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2009 y considerando las previsiones de ingresos a obtener por la Sociedad por la facturación en concepto de venta de energía eléctrica, se suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo que equilibre el uso privativo que del dominio público realiza la Sociedad, según el cual la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904.064 euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de las/os Administradoras/es de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL7526910



**Cuentas anuales 2023**

- (3) El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2010, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad el uso de la parcela de 390 m<sup>2</sup> y su construcción, conocida como "Casa del Carmen", segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes de la Entidad Local, Epígrafe I con el número de asiento 116, cuya matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad N.º 2 de El Puerto de Santa María con el número registral 18.200, para el establecimiento de las instalaciones de la empresa municipal. La parcela revertirá al Ayuntamiento en el supuesto de que no se destine al fin previsto en el plazo de tres años, o deje de estarlo antes de treinta años. El valor económico atribuido a dicha cesión por un periodo de 30 años, de acuerdo con la valoración realizada por un perito inmobiliario con fecha 30 de marzo de 2012 por importe de 348.866 euros, fue contabilizado como un inmovilizado intangible conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta N.º 6 del BOICAC 84/2010.
- (4) En el ejercicio 2010 se registró en el inmovilizado intangible, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, de dos parcelas para su uso durante un período de 30 años, para el establecimiento de estructuras fijas de la empresa (Establecimiento Aula Desarrollo Sostenible y Sede Social y otras instalaciones de la sociedad). La tasación de los mismos requirió la intervención de Peritos inmobiliarios. Ambos derechos se registraron conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta N.º 6 del BOICAC 84/2010, y se amortizan durante el plazo de la concesión. Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento aprobó en Pleno la retrocesión del acuerdo por el que se cedía a favor de la Sociedad un derecho de uso de la finca Aula. El importe neto de la baja ascendió a 222.963 euros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes.

El inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Epígrafes	Euros	
	2023	2022
Propiedad industrial	131.617	131.617
Aplicaciones informáticas	662.612	637.413
<b>Total</b>	<b>794.229</b>	<b>769.030</b>

## **6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):



0L7526911

CLASE 8.<sup>a</sup>

MATERIALES



Cuentas anuales 2023

## Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	215.314	0	0	0	215.314
Construcciones	2.259.801	6.162	27.490		2.293.453
Instalaciones Técnicas	5.852.958	30.223	114.626		5.997.808
Maquinaria	1.900.673	59.000			1.959.673
Utilillaje	56.051	2.512			58.564
Otras instalaciones	89.042	6.806			95.847
Mobiliario	776.054	29.854			805.908
Equipos Informáticos	388.850	3.706			392.556
Elementos de Transporte	1.141.466	95.344	10.861		1.247.671
Otro Inmovilizado Material	137.406	22.252		(1.376)	158.282
Inmovilizado en curso	16.934	178.535	(152.977)		42.492
<b>Total Coste</b>	<b>12.834.550</b>	<b>434.394</b>	<b>0</b>	<b>(1.376)</b>	<b>13.267.568</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(833.132)	(69.321)			(902.453)
Instalaciones Técnicas	(3.471.075)	(266.908)			(3.737.983)
Maquinaria	(1.433.309)	(102.249)			(1.535.558)
Utilillaje	(51.884)	(1.736)			(53.620)
Otras instalaciones	(61.386)	(5.435)			(66.821)
Mobiliario	(698.295)	(22.450)			(720.745)
Equipos Informáticos	(350.296)	(15.082)			(365.378)
Elementos de Transporte	(992.519)	(50.533)			(1.043.052)
Otro Inmovilizado Material	(73.545)	(7.829)		324	(81.049)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(7.965.441)</b>	<b>(541.542)</b>	<b>0</b>	<b>324</b>	<b>(8.506.659)</b>
<b>Deterioros</b>					
Construcciones	0	(125.594)	0	0	(125.594)
<b>Total Deterioros</b>	<b>0</b>	<b>(125.594)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(125.594)</b>
<b>Total</b>	<b>4.869.109</b>	<b>(232.741)</b>	<b>0</b>	<b>(1.052)</b>	<b>4.635.316</b>

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2023 se corresponden principalmente a la renovación de las redes y acometidas de saneamiento y abastecimiento de agua, adquisición de contadores tele gestionados y sensores de sistema del riego inteligente y camiones recolector, cisterna DAF y de baldeo/riego.

La Sociedad procedió a deteriorar el valor de los terrenos y las construcciones de un local en planta baja de la calle Carretas por importe de 125.594 euros, en el ejercicio 2023, registrando dicho deterioro en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 adjunta en base a valoraciones realizadas por expertos independientes



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526912



Cuentas anuales 2023

**Ejercicio 2022-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	400.598	78.663	-	(263.947)	215.314
Construcciones	2.194.151	65.655	-	-	2.259.806
Instalaciones Técnicas	5.663.950	30.217	158.787	-	5.852.954
Maquinaria	1.775.345	114.508	10.831	-	1.900.684
Ustillaje	51.343	4.708	-	-	56.051
Otras instalaciones	75.594	13.447	-	-	89.041
Mobiliario	753.127	22.927	-	-	776.054
Equipos Informáticos	371.652	17.199	-	-	388.851
Elementos de Transporte	1.128.771	-	12.691	-	1.141.462
Otro Inmovilizado Material	123.589	15.280	-	(1.468)	137.401
Inmovilizado en curso	720.846	159.090	(863.002)	-	16.934
<b>Total Coste</b>	<b>13.258.966</b>	<b>521.694</b>	<b>(680.693)</b>	<b>(265.415)</b>	<b>12.834.550</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(765.457)	(67.680)	-	-	(833.137)
Instalaciones Técnicas	(3.218.445)	(252.628)	-	-	(3.471.073)
Maquinaria	(1.334.269)	(99.040)	-	-	(1.433.309)
Ustillaje	(51.303)	(581)	-	-	(51.884)
Otras instalaciones	(56.827)	(4.559)	-	-	(61.386)
Mobiliario	(674.923)	(23.372)	-	-	(698.295)
Equipos Informáticos	(330.700)	(19.596)	-	-	(350.296)
Elementos de Transporte	(941.006)	(51.513)	-	-	(992.519)
Otro Inmovilizado Material	(68.483)	(6.530)	-	1.468	(73.545)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(7.441.413)</b>	<b>(525.499)</b>	<b>-</b>	<b>1.468</b>	<b>(7.965.441)</b>
<b>Total</b>	<b>5.817.553</b>	<b>(3.805)</b>	<b>(680.693)</b>	<b>(263.947)</b>	<b>4.869.109</b>

Las altas del año del año 2022 son consecuencia a la adquisición de una nave industrial por importe de 131.610 euros, donde 78.663 euros corresponden al valor del terreno y 52.947 euros al valor de la construcción, para usarla como almacén del servicio de agua. El resto de las altas registradas durante el ejercicio 2022 se corresponden con pequeñas adquisiciones por acometidas de abastecimiento de agua, adaptación de instalaciones, contadores de tele gestión, bombas de agua, sensores de llenado, etc.

Las bajas registradas en el ejercicio 2022 se encuadran dentro de la operación descrita en la nota 9.a), que supuso para la Sociedad unas pérdidas de 57.947 euros registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2022.

Por otro lado, la Sociedad traspasó en el año 2022 al epígrafe "inversiones inmobiliarias" el local comercial Casines por importe de 680.693 euros tras haberlo puesto a disposición del Ayuntamiento de Puerto Real. Por último, se han traspasado redes y bombas de abastecimiento y saneamiento de agua por importe de 169.619 euros y elementos de transporte por valor de 12.691 euros y, facultativamente, se dotaron altas de inmovilizado en curso por valor de 159.090 euros cuya finalidad es la renovación de las redes de agua y la reparación de vehículos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran totalmente amortizados y en uso determinados elementos del inmovilizado material de acuerdo con el siguiente detalle:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526913



Cuentas anuales 2023

Epígrafes	Euros	
	2023	2022
Instalaciones Técnicas	1.521.733	1.513.127
Maquinaria	1.109.502	1.059.918
Utillaje	51.343	51.343
Otras instalaciones	54.680	51.992
Mobiliario	268.382	250.990
Equipos procesos de información	318.430	365.656
Elementos de transporte	914.779	903.450
Otro inmovilizado material	51.566	51.694
<b>Total</b>	<b>4.290.418</b>	<b>4.248.170</b>

Del total de inmovilizado material de la Sociedad se encuentran afectos al desarrollo de los servicios de mantenimiento del alumbrado público y la gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales (véase Nota 1), de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Instalaciones Técnicas	Alumbrado Público	2.770.291	1.663.664	1.106.627
Instalaciones Técnicas	Tele gestión - Alumbrado Público	531.892	241.972	289.920
Equipos proceso de información	Hardware - Alumbrado Público	8.766	8.766	-
Elementos de transporte	Vehículos - Alumbrado Público	10.674	10.674	-
Construcciones	Canalizaciones Alumbrado Público	5.589	1.393	4.196
<b>Total</b>		<b>3.327.212</b>	<b>1.926.469</b>	<b>1.400.743</b>

Por otra parte, sobre los techos de los edificios municipales cuyo derecho de uso se describe en la Nota 5, la Sociedad invirtió un importe total de 1.075.727 euros, en la instalación de paneles fotovoltaicos que han generado ingresos por producción de electricidad por un importe total de 196.008 y 232.336 euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Los posibles riesgos derivados del desarrollo de la actividad se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguro suscritas por la propia Sociedad, así como por las suscritas por el Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que los riesgos derivados del inmovilizado estarían cubiertos por dichas pólizas.

## 7. Inversiones inmobiliarias

Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino que posee la Sociedad son terrenos e inmuebles comerciales, industriales y residenciales en renta sitios, principalmente, en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- A) Parcelas, suelos y terrenos para su posterior alquiler.
- B) Naves para arrendar.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):



CLASE 8.<sup>a</sup>

CONSTRUCCIONES



OL7526914



Cuentas anuales 2023

### Ejercicio 2023-

	Saldo inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo final
Terrenos	13.540.328	28.814			13.569.142
Construcciones	1.041.234				1.041.234
<b>Total coste</b>	<b>14.581.562</b>	<b>28.814</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.610.376</b>
Construcciones	(395.490)	(13.646)			(409.136)
<b>Total amortización</b>	<b>(395.490)</b>	<b>(13.646)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(409.136)</b>
Terrenos	(10.287.513)	(160.952)			(10.448.464)
Construcciones	(386.122)				(386.122)
<b>Total deterioros</b>	<b>(10.673.635)</b>	<b>(160.952)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(10.834.586)</b>
<b>Total neto</b>	<b>3.512.437</b>	<b>(145.784)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.366.654</b>

### Ejercicio 2022-

	Saldo inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo final
Terrenos	14.822.399	-	294.571	(1.576.642)	13.540.328
Construcciones	1.276.964	-	386.122	(621.852)	1.041.234
<b>Total coste</b>	<b>16.099.363</b>	<b>-</b>	<b>680.693</b>	<b>(2.198.494)</b>	<b>14.581.562</b>
Construcciones	(528.805)	(25.930)	-	159.245	(395.490)
<b>Total amortización</b>	<b>(528.805)</b>	<b>(25.930)</b>	<b>-</b>	<b>159.245</b>	<b>(395.490)</b>
Terrenos	(10.674.599)	(64.534)	-	451.620	(10.287.513)
Construcciones	-	(386.122)	-	-	(386.122)
<b>Total deterioros</b>	<b>(10.674.599)</b>	<b>(450.656)</b>	<b>-</b>	<b>451.620</b>	<b>(10.673.635)</b>
<b>Total neto</b>	<b>4.895.959</b>	<b>(476.586)</b>	<b>680.693</b>	<b>(1.587.629)</b>	<b>3.512.437</b>

Las adiciones del ejercicio 2023 se deben a los costes incurridos para la demolición de la parcela de la calle la Plaza. Durante el ejercicio 2023 se ha formalizado un contrato de compraventa de esta parcela. El plazo para su elevación a público es de tres años, registrándose los cobros a cuenta como deuda a largo plazo.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, la Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias afectas a garantía real.

La Sociedad procedió a deteriorar en el ejercicio 2023 el valor de los terrenos del epígrafe "inversiones inmobiliarias" por importe de 160.952 euros (parcela B de Casines) registrando dichos deterioros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 adjunta en base a valoraciones realizadas por expertos independientes.

La Sociedad dio de baja en el ejercicio 2022 terrenos y construcciones cuyo valor neto contable ascendía a 1.587.629 euros, en el contexto de la operación descrita en la nota 9.a)1, que supuso para la Sociedad un ingreso de 85.149 euros y un gasto de 503.779 euros, registrados contra el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526915



Cuentas anuales 2023

Un resumen de los activos incluidos en este epígrafe sería el siguiente:

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Parcela	La Plaza	208.814		(25.925)	182.889
Parcela	Crta Paterna	4.215.012		(3.817.241)	397.771
Parcela	San Alejandro	3.373.478		(3.051.254)	322.224
Parcela	Bº Jarana	299.323		(224.685)	74.638
Parcela	Casines-Fraternidad	532.940		(160.951)	371.989
Suelo	C/Ancha N.º 54	96.162			96.162
Terreno	UE2-06 T. Cavestani	4.548.842		(3.118.789)	1.430.053
Edificio	C/Ancha N.º 54	488.783	(363.300)		125.483
Suelo Local	Casines	294.571	(45.836)	(49.619)	199.117
Construcción Local	Casines	386.122		(386.122)	0
Nave	A6 Zona Franca	166.328			166.328
<b>Total</b>		<b>14.610.376</b>	<b>(409.136)</b>	<b>(10.834.586)</b>	<b>3.366.654</b>

## 8. Arrendamientos

### Arrendamiento operativo

El detalle de los gastos incurridos por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Renting de vehículos	15.778	41.321
Alquiler de maquinaria	35.198	8.000
Alquiler de locales	6354	6.317
<b>Total</b>	<b>57.330</b>	<b>55.638</b>

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2023	2022
Menos de un año	988	22.916
Entre uno y cinco años	0	988
<b>Total</b>	<b>988</b>	<b>23.904</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526916



Cuentas anuales 2023

## 9. Activos financieros

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC N.º 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas que tienen origen en operaciones tributarias

### a) desgloses por categorías de valoración de los activos financieros-

El valor en libros de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica para efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

El detalle de las cuentas de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (euros):

Clases / Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	-	-	679.143	4.151.638	11.764.575	9.324.235
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
	-	-	<b>679.143</b>	<b>4.151.638</b>	<b>11.764.575</b>	<b>9.324.235</b>

Si bien el epígrafe "Instrumentos de Patrimonio" presenta valor cero al cierre del ejercicio 2023 y 2022, su detalle y composición es la siguiente:

	Euros			
	Coste		Deterioro	
	2023	2022	2023	2022
Sinapse Energía, S.L.	30.800	30.800	(30.800)	(30.800)
Numentí, S.L.	20.000	20.000	(20.000)	(20.000)
	<b>50.800</b>	<b>50.800</b>	<b>(50.800)</b>	<b>(50.800)</b>

El detalle del epígrafe "Créditos, Derivados y Otros" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:



OL7526917



Cuentas anuales 2023

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Euros			
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	2023	2022	2023	2022
Créditos a sociedades vinculadas largo plazo (Nota 16)	-	3.500.000	-	-
Créditos a corto plazo al personal	19.354	15.484	-	-
Fianzas y depósitos	659.789	636.154	7.428	6.428
Cientes, por ventas y prestaciones de servicios	-	-	4.989.971	4.952.940
Provisión por deterioros de cuentas a cobrar	-	-	(1.865.707)	(2.074.484)
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	-	-	4.648.667	4.522.110,88
Deudores varios	-	-	89.643	115.476
Personal	-	-	68.371	68.185
Créditos a sociedades vinculadas a corto (Nota 16)	-	-	3.500.000	-
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 16)	-	-	326.202	1.432.580
Imposición a corto plazo	-	-	-	301.000
	<b>679.143</b>	<b>4.151.638</b>	<b>11.764.575</b>	<b>9.324.235</b>

En el epígrafe "Fianzas y depósitos" se registran principalmente las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por los abonados de agua.

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad adquirió a la sociedad vinculada Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI) una deuda que mantenía con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por importe de 3.500.000 euros. Dicha deuda ha sido adquirida mediante la formalización de un préstamo por el mismo importe cuyo vencimiento es el 21 de diciembre de 2024, y devenga un tipo de interés anual de un 3%. El mencionado préstamo ha sido garantizado con activos inmobiliarios propiedad de EPSUVI. A su vez, al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad firmó un acuerdo con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por el cual ha cancelado la deuda adquirida a EPSUVI mediante la entrega de diversos activos inmobiliarios cuyo valor neto contable en el momento del acuerdo ascendía a:

Descripción	Valor Neto Contable
Inmovilizado material (Nota 6)	263.947
Inversión inmobiliaria (Nota 7)	1.587.629
Existencias (Nota 10)	885.389
<b>Total</b>	<b>2.736.965</b>

Por otro lado, en el epígrafe "Créditos concedidos a terceros" se incluyen créditos a largo plazo al personal por importe de 19,354 euros (15.484 euros en 2022).

Con fecha 23 de noviembre de 2022, la Sociedad acordó con una entidad financiera una imposición a plazo fijo por importe de 301.000 euros que se canceló el 04 de mayo de 2023.

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes (en euros):

	Deterioro de clientes por ventas y prestación de servicios	
	2023	2022
Saldo inicial del ejercicio	(2.170.674)	(2.411.849)
Deterioro registrado en el ejercicio	(65.083)	(151.153)
Aplicación registrada en el ejercicio	340.255	392.328
<b>Deterioro acumulado al cierre del ejercicio</b>	<b>(1.895.503)</b>	<b>(2.170.675)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526918



El detalle de la antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	2023		2022	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	2.646.060	-	2.414.020	-
Importe vencido impagado:				
Menos de 90 días	616.036	-	473.556	-
Entre 90 y 180 días	143.135	-	139.881	-
Entre 180 y 360 días	137.853	(59.346)	273.285	(121.449)
Más de 360 días	4.290.570	(2.049.226)	4.213.898	(2.049.226)
	<b>7.833.654</b>	<b>(1.895.503)</b>	<b>7.514.640</b>	<b>2.170.675</b>

**b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas-**

La información más significativa relacionadas con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (en euros):

**Ejercicio 2023-**

Denominación	Directa	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado		Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Renovables de Puerto Real, S.L (*) (**)	50%	3.010	(12)	-	-	2.998	1.505	-	(1.505)

(\*) Domicilio: Avda. de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz)

(\*\*) Actividad: Producción de energías renovables

**Ejercicio 2022-**

Denominación	Directa	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado		Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Renovables de Puerto Real, S.L (*) (**)	50%	3.010	(12)	-	-	2.998	1.505	(1.505)	(1.505)

**c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:



CLASE 8ª



OL7526919



#### Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.

#### Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

#### Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la evolución previsible de los tipos de interés no parece anticipar un riesgo de tipo de interés significativo, dado el reducido nivel de endeudamiento de la Sociedad con entidades financieras.

### **10. Existencias**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (en euros):

#### ***Ejercicio 2023-***

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final
Existencias	94.498	79.447		(73.250)	100.695
Materias Primas - Terrenos	650.491				650.491
Correcciones valorativas por deterioro	(533.103)	(60.890)			(593.993)
<b>Total</b>	<b>211.886</b>	<b>18.557</b>	-	<b>(73.250)</b>	<b>157.193</b>

#### ***Ejercicio 2022-***

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final
Existencias	101.495	73.250	-	(80.247)	94.498
Materias Primas - Terrenos	5.472.667	-	59.030	(4.881.206)	650.491
Correcciones valorativas por deterioro	(4.541.578)	-	-	4.008.475	(533.103)
<b>Total</b>	<b>1.032.584</b>	<b>73.250</b>	<b>59.030</b>	<b>(952.978)</b>	<b>211.886</b>

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe por la variación de existencias al cierre del ejercicio 2023 por importe de menos 6.197 euros (véase nota 15.2) (4.888.205 euros en 2022).

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que, no existen existencias con ciclo de producción superior a un año.

Durante el ejercicio 2013, de acuerdo con las actividades asociadas a la adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios la Sociedad registró una entrada en este epígrafe correspondiente a los activos recibidos en virtud de la ampliación de capital social elevada a público el 28 de octubre de 2013 (véase Nota 11), por un importe total de 5.294.560 euros, que fue suscrita por el Accionista



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPUESTO



OL7526920



Único Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, mediante la aportación de los siguientes activos valorados por un experto independiente con fecha 15 de julio de 2013:

- Parcela de terreno proveniente de la antigua "Huerta Pley" (finca registral 29.231), situada en la carretera de circunvalación y denominada "Teatro de Verano Oeste", con una superficie total de 8.160 metros cuadrados, disponiéndose de tasación realizada el 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.677.595 euros.
- Parcela de resto del polígono I-C (finca registral 29.230), con una superficie total de 7.985,49 metros cuadrados, situada en la calle Bonanza y denominada "Teatro de Verano Este". Se dispuso de tasación realizada con fecha 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.616.965 euros.

A mediados del ejercicio 2014 se formalizó la operación de venta por parte de la Sociedad de la parcela "A" resultante del proyecto de reparcelación del SUNCUE.2.03 del PGOU de Puerto Real, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad hizo entrega de las parcelas C, D y E de los terrenos denominados "Teatro de verano" como parte de la operación descrita anteriormente (Véase nota 9.a)), cuya valoración ascendió a un importe total de 2.125.000 euros.

## **11. Patrimonio Neto y Fondos propios**

### **Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la Sociedad asciende a 5.294.560 euros, estando representado por 5.500 acciones de 962,647 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 28 de octubre de 2013 se elevó a público una ampliación de capital por importe de 5.294.560 euros, suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad mediante la aportación no dineraria de los activos descritos en la Nota 10. Los gastos asociados a la ampliación de capital, que ascendieron a 9.479 euros, se registraron con cargo al epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las acciones o participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad únicamente mantiene con su Accionista Único los contratos descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

### **Reserva legal-**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá



CLASE 8.<sup>a</sup>

CONTRIBUCIONES



OL7526921



Cuentas anuales 2023

destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal a cierre del ejercicio 2023 se encuentra dotada por importe de euros 285.634,73 (226.536 euros a cierre del ejercicio 2022). Por tanto, al cierre del ejercicio 2023 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

### Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022, en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

#### Ejercicio 2023-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	401.791	209.075	(16.072)	193.003
Cesión Casa del Carmen (Nota 4)	2010	348.866	189.072	(11.066)	178.006
Reindus 2009 b)	2009	443.470	72.437	(3.477)	68.960
Reindus 2010 c)	2010	380.495	217.079	(9.824)	207.255
Cesión finca Casines (Nota 4)	2010	1.406.135	801.818	(46.871)	754.947
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	-	-	-
Reindus 2011 d)	2014	343.948	97.519	(6.496)	91.023
Reindus 2012 e)	2015	753.184	-	-	-
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	12.473	(5.358)	7.115
<b>Total Bruto</b>		<b>4.198.601</b>	<b>1.599.473</b>	<b>(99.164)</b>	<b>1.500.309</b>
Efecto impositivo			(4.017)	248	(3.769)
<b>Importe neto de efecto impositivo</b>			<b>1.595.455</b>	<b>(98.916)</b>	<b>1.496.540</b>

#### Ejercicio 2022-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	401.791	225.147	(16.072)	209.075
Cesión Casa del Carmen (Nota 4)	2010	348.866	200.138	(11.066)	189.072
Reindus 2009 b)	2009	443.470	75.914	(3.477)	72.437
Reindus 2010 c)	2010	380.495	226.900	(9.821)	217.079
Cesión finca Casines (Nota 4)	2010	1.406.135	848.686	(46.868)	801.818
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	59.952	(59.952)	-
Reindus 2011 d)	2014	343.948	145.358	(47.839)	97.519
Reindus 2012 e)	2015	753.184	664.468	(664.468)	-
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	17.833	(5.360)	12.473
<b>Total Bruto</b>		<b>4.198.601</b>	<b>2.464.396</b>	<b>(864.923)</b>	<b>1.599.473</b>
Efecto impositivo			(6.200)	2.183	(4.017)
<b>Importe neto de efecto impositivo</b>			<b>2.458.196</b>	<b>(862.740)</b>	<b>1.595.455</b>

- a) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Impuesto de Sociedades



0L7526922



subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. Este importe, junto con el importe de los gastos financieros devengados, fueron embargados indebidamente durante el ejercicio 2016 Presentándose por GEN la correspondiente reclamación. Durante el ejercicio 2019 el Tribunal Económico Administrativo resolvió a favor de GEN el recurso interpuesto acordando la devolución de las cantidades embargadas junto a los intereses financieros.

- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe fue reintegrado durante el ejercicio 2015.
- d) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582 euros y a un presupuesto financiable 729.530 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad presentó al Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 12.634 euros de la subvención recibida. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.
- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe de 753.184 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050 euros. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad vendió el inmovilizado material asociado a la subvención "Reindus 2012 e)" por lo que se transfirió el total del importe de esta contra resultado, es decir, 664.468 euros. La venta de este inmovilizado se enmarca en el acuerdo de cesión de créditos descrito en la nota 9.a).
- f) Subvención concedida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183 euros y un presupuesto financiable de 100.306. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584 euros.



OL7526923

CLASE 8.<sup>a</sup>

EJERCICIO 2023



## 12. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2023 y 2022, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

### Ejercicio 2023-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Actualización	Saldo Final
Provisiones para responsabilidades	218.154			218.154
Otras provisiones	2.700			2.700
<b>Total a largo plazo</b>	<b>220.854</b>			<b>220.854</b>

### Ejercicio 2022-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Actualización	Saldo Final
Provisiones para responsabilidades	-	141.868	76.286	218.154
Otras provisiones	2.700	-	-	2.700
<b>Total a largo plazo</b>	<b>2.700</b>	<b>141.868</b>	<b>76.286</b>	<b>220.854</b>

La Sociedad mantiene reconocida una provisión para una obligación mantenida con el Ayuntamiento de Puerto Real al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

## 13. Pasivos financieros

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC N.º 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas que tienen origen en operaciones tributarias.

El detalle de las deudas mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

### Ejercicio 2023-

Clases	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>						
- Otros pasivos financieros	-	-	91.190	426.315	91.190	426.315
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	-	-	3.458.179	906.253	3.458.179	906.253
- Proveedores	-	-	527.556	0	527.556	0
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 16)	-	-	2.998.442	0	2.998.442	0
- Acreedores varios	-	-	2.841.861	0	2.841.861	0
- Personal	-	-	4.996	0	4.996	0
- Anticipo de clientes	-	-	27.518	0	27.518	0
<b>Total</b>	-	-	<b>9.949.739</b>	<b>1.332.568</b>	<b>9.949.739</b>	<b>1.332.568</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526924



### Ejercicio 2022-

Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total	
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>							
- Otros pasivos financieros	-	-	-	183.440	359.901	183.440	359.901
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	-	-	-	4.035.120	956.601	4.035.120	956.601
- Proveedores	-	-	-	685.624	-	685.624	-
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 16)	-	-	-	2.942.315	-	2.942.315	-
- Acreedores varios	-	-	-	1.785.414	-	1.785.414	-
- Personal	-	-	-	8.601	-	8.601	-
- Anticipo de clientes	-	-	-	26.219	-	26.219	-
<b>Total</b>	-	-	-	<b>10.389.003</b>	<b>1.316.502</b>	<b>10.389.003</b>	<b>1.316.502</b>

En otros pasivos financieros a largo plazo del año 2023, el importe de 426.315 incluye una cantidad de 50.000 euros cobrados por la Sociedad a cuenta del importe final por la venta por importe de 96.882 euros de una parcela situada en la calle Plaza nº42, para cuya formalización en Escritura y cobro del resto, se ha pactado en contrato privado un plazo de tres años que finaliza el 24/3/2027

### 13.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores -

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2023, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	61,56	39,69
Ratio de operaciones pagadas	61,56	41,71
Ratio de operaciones pendientes de pago	61,54	22,68

	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	4.964.846	6.284.601
Total pagos pendientes	750.408,95	747.591

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526925



Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2023
Volumen monetario	949.021	1.602.479
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	19%	25,50%
Número de facturas	903	1.437
Porcentaje sobre el total de facturas	23,48%	31,74%
		2023

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

La sociedad, tiene establecido como forma de pago 30 días previa conformidad de la recepción por los servicios técnicos de GEN. Además, tiene dispuesto como fecha fija de pago los días 10 de cada mes, circunstancia que provoca una distorsión al alza del resultado obtenido en el cálculo del periodo medio de pago.

#### 14. Administraciones públicas y situación fiscal

##### a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>Saldos deudores</b>		
Organismos de la Seguridad Social, deudores	32.821	25.620
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	-
Hacienda Pública Subvenciones	1.626	1.626
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	3.302	54.421
<b>Total</b>	<b>37.749</b>	<b>81.667</b>
<b>Saldos acreedores</b>		
Hacienda Pública acreedora por IVA	(45.477)	(65.614)
Hacienda Pública acreedora por cánones	10	(316.910)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(141.176)	(89.974)
Organismos de la Seguridad Social	(283.153)	(224.095)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(26.508)	(25.676)
<b>Total</b>	<b>(496.304)</b>	<b>(722.270)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

REVENIDOS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022



OL7526926



Cuentas anuales 2023

**b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal-**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

**Ejercicio 2023-**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(1.303.384)</b>
<b>Diferencias permanentes</b>			<b>417</b>
<i>Sanciones y recargos</i>	417		417
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>			0
<b>Diferencias temporales</b>			<b>489.821</b>
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	347.435		347.435
<i>Deterioro de participaciones</i>			0
<i>Reversión deterioro inmovilizado</i>			0
<i>Deterioro de Créditos</i>	142.387		142.386
<b>Base imponible fiscal previa</b>			<b>(813.146)</b>
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>			-
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(813.146)</b>

**Ejercicio 2022-**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>590.988</b>
<b>Diferencias permanentes</b>			<b>(35.786)</b>
<i>Sanciones y recargos</i>	-	(48.098)	(48.098)
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>	12.346	(34)	12.312
<b>Diferencias temporales</b>			<b>(806.111)</b>
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	828.025	-	828.025
<i>Deterioro de participaciones</i>	-	-	-
<i>Reversión deterioro inmovilizado</i>	-	(1.588.901)	(1.588.901)
<i>Deterioro de Créditos</i>	-	(45.235)	(45.235)
<b>Base imponible fiscal previa</b>			<b>(250.909)</b>
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>			-
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(250.909)</b>

**d) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-**

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (en euros):



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526927



	2023	2022
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(1.303.384)</b>	<b>590.988</b>
Diferencias permanentes (donativos/liberalidades y sanciones/recargos)	417	(35.786)
Diferencias temporales	489.821	(806.111)
<b>Base imponible previa</b>	<b>(813.146)</b>	<b>(250.909)</b>
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(813.146)</b>	<b>(250.909)</b>

La parte de cuota íntegra mostrada por la Sociedad que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podría ser objeto de bonificación en un 99%.

**e) Activos por impuesto diferido registrados-**

A 31 de diciembre de 2023, la sociedad no tiene registrado ningún activo por impuesto diferido.

La Sociedad mantiene créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación a la fecha actual no activadas en el balance adjunto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Base pendiente al cierre 2022	Aumento en 2022	Base pendiente al cierre 2022	Aumento en 2023	Base pendiente al cierre 2023
Antes 2021	1.054.881	250.909	1.305.790	813.146,23	2.118.936
<b>Total</b>	<b>1.054.881</b>	<b>250.909</b>	<b>1.305.790</b>	<b>813.146,23</b>	<b>2.118.936</b>

La Sociedad mantiene las deducciones generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Deducción por doble imposición-ejercicio de generación	Ejercicio límite de aplicación	Deducción pendiente al cierre 2022	Aplicada en 2022	Deducción pendiente al cierre 2022	Aplicada en 2023	Deducción pendiente al cierre 2023
2012	2019	174.588	-	174.588	-	174.588
2013	2020	112.669	-	112.669	-	112.669
2014	2022	75.000	-	75.000	-	75.000
<b>Total</b>		<b>362.257</b>	<b>-</b>	<b>362.257</b>	<b>-</b>	<b>362.257</b>

Los administradores consideran que es probable que los activos por impuestos diferidos que se han mantenido activados sean recuperados en los ejercicios futuros conforme a la regulación fiscal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526928



**f) Pasivos por impuesto diferido-**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	3.769	4.017
Por deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>3.769</b>	<b>4.017</b>

**g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Asimismo, debe ser tenido en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el período comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales.

No obstante, lo anterior, la Sociedad presentó declaraciones complementarias del Impuesto sobre Sociedades de 2015, 2016, 2017 y 2018 con fecha 22 de julio de 2020. De este modo, se produjo la interrupción del plazo de prescripción del Impuesto sobre Sociedades, que comenzó a computarse de nuevo para los citados ejercicios desde la fecha de presentación de las declaraciones complementarias.

Las/os Administradoras/es de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**15. Ingresos y gastos**

**15.1 Importe neto de la cifra de negocios-**

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación (en euros):



OL7526962

CLASE 8.<sup>a</sup>  
MATERIA

Cuentas anuales 2023

Actividades	Euros	
	2023	2022
Producción de energía (Parques fotovoltaicos)	196.008	232.335
Servicios limpieza colegios y dependencias municipales	1.309.552	1.376.533
Venta de parcelas (Nota 10)	0	2.125.000
Suministro de aguas y otros conceptos	3.989.847	3.904.990
Servicios de Limpieza Viaria y Playas	1.869.908	1.828.630
PPPNT Gestión Integral de residuos	3.842.250	3.849.659
Servicios de mantenimiento de jardines y parques	1.008.608	852.462
Venta de materiales	106.578	148.811
Otras prestaciones de servicios	25.948	20.153
<b>Importe Neto de la Cifra de Negocios</b>	<b>12.348.699</b>	<b>14.338.573</b>

El detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Activos contractuales (VNC)</b>		
Facturas pendientes de emitir	219.885	243.427
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales	312.071	332.282
<b>Pasivos por contrato no corrientes</b>	-	-
<b>Pasivos por contrato corrientes</b>	-	-

El importe de los activos contractuales recoge el derecho de la Sociedad a la contraprestación por los servicios prestados. Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene obligaciones contractuales asumidas frente a clientes por compromisos de prestaciones de servicios por periodo superior a 12 meses.

## 15.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2023	2022
<b>Compras</b>	<b>1.904.737</b>	<b>3.392.963</b>
Compras de energía	1.121.923	2.643.898
Compras comunicaciones	9.136	17.779
Compras de agua	765.268	687.000
Compra de materias primas	8.410	44.286
<b>Consumo de materiales</b>	<b>104.816</b>	<b>88.241</b>
<b>Trabajos de otras Empresas</b>	<b>1.477.186</b>	<b>1.359.193</b>
<b>Variación de existencias (Nota 10)</b>	<b>(6.197)</b>	<b>4.888.205</b>
<b>(Reversión)/Deterioro de materias primas</b>	<b>60.890</b>	<b>(4.008.475)</b>
<b>Total</b>	<b>3.541.432</b>	<b>5.720.127</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526963



Durante el ejercicio 2023, se ha reducido el gasto en aprovisionamiento de energía, debido al descenso del coste de dicho suministro a nivel global, al contrario que el año anterior que subieron los costes como consecuencia de la crisis mundial, así como por la implementación en el último trimestre del ejercicio del Proyecto LUMEN, representando una reducción considerable del consumo energético respecto al mismo periodo del ejercicio 2022.

### 15.3 Otros ingresos de explotación-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2023	2022
<b>Gestión de tasas (Nota 1)</b>		
Precio Público	513.988	581.171
Parques Eólicos	0	0
IAE	99.000	127.705
<b>Otros ingresos</b>	70.965	63.261
<b>Otros ingresos por subvenciones</b>	30.233	34.735
<b>Subvenciones, donaciones y legados a la explotación</b>	166.140	1.853.294
<b>Ingresos arrendamientos</b>	10.779	20.077
<b>Total</b>	<b>891.105</b>	<b>2.680.243</b>

Durante el ejercicio 2022 se le concedió a la Sociedad una Subvención a la explotación para la gestión de la encomienda energética por importe de 1.750.000 euros, motivado por el aumento del gasto de electricidad durante 2022.

### 15.4 Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	6.140.023	5.691.393
Seguridad social a cargo de la empresa	2.181.066	1.979.041
Otros gastos sociales	174.911	174.569
	<b>8.496.000</b>	<b>7.845.003</b>

El número medio y a cierre de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle por categorías y género:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526964



### Ejercicio 2023-

Categoría profesional	N.º Medio de Personas Empleadas		N.º Personas Empleadas al 31/12/23	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	1	-	1	-
Resto de dirección	2	3	2	3
Personal técnico	12,29	3	12	3
Personal Administrativo	1,26	14,73	1	15
Personal cualificado	49,77	1	46	1
Personal no cualificado	46,24	63,5	55	66
	<b>112,56</b>	<b>85,23</b>	<b>117</b>	<b>88</b>

### Ejercicio 2022-

Categoría profesional	N.º Medio de Personas Empleadas		N.º Personas Empleadas al 31/12/22	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	1	-		
Resto de dirección	2	3	1	-
Personal técnico	13	3	2	3
Personal Administrativo	1	11,85	13	3
Personal cualificado	49,19	1	1	12
Personal no cualificado	45,25	65,98	49	1
	<b>111,44</b>	<b>84,83</b>	<b>45</b>	<b>66</b>

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad cuenta con siete personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33% al cierre de ejercicio 2023 (seis al cierre del ejercicio 2022). El número medio ha sido de 6,35 personas con discapacidad en 2023 y de 5,99 en 2022.

### 15.5 Otros gastos de explotación-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición (en euros):



OL7526965



Cuentas anuales 2023

CLASE 8.<sup>a</sup>

Gastos de explotación

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos	57.330	55.638
Reparación y conservación	493.286	475.350
Servicios Profesionales Independientes	148.640	140.063
Primas de Seguro	54.243	44.782
Servicios Bancarios	13.698	15.334
Publicidad y Propaganda	26.831	14.383
Suministros	463.488	634.631
Otros Servicios	348.941	342.310
Ajuste en IVA	(26.262)	26.830
Otros Tributos	76.631	102.112
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 9)	(340.255)	(392.328)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 9)	65.083	151.153
Reversión de pérdidas de créditos comerciales incobrables	-	-
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	175.576	367.635
Otros gastos de gestión corriente	8.760	8.132
<b>Total</b>	<b>1.565.990</b>	<b>1.986.025</b>

La Sociedad ha dotado pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 175.576 euros en el ejercicio 2023 (367.635 euros en el ejercicio 2022).

### 15.6 Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

	2023	2022
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.681	2.397
De créditos a entidades vinculadas	105.000	
	<b>111.681</b>	<b>2.397</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	(3.000)	(3.151)
Por deudas con terceros	7	(101)
Por actualización de provisiones	0	(76.286)
	<b>(2.993)</b>	<b>(79.538)</b>

La sociedad ha realizado en el año 2023 una dotación al deterioro de los ingresos financieros por importe de 105.000 euros.

### 16. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

Según se describe en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades. Asimismo, según se describe en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526966



**a) Operaciones con vinculadas-**

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2023 y 2022 con empresas del grupo, asociadas y otras entidades o personas vinculadas han sido las siguientes (en euros):

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas	
	2023	2022	2023	2022
Compras de activos corrientes	-	-	1.130.952	2.661.370
Compras de activos no corrientes	-	-	-	-
Ventas de activos corrientes	27.441	25.672	82	69
Prestación de servicios	4.261.327	4.143.000	15.121	15.391
Recepción de servicios	-	-	200.757	68.422
Gastos por intereses	3.001	3.151	-	-
Ingresos por intereses	-	-	105.000	-

En opinión de las/os Administradoras/es de la Sociedad estas transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

**b) Saldos con vinculadas-**

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en euros):

Empresa	Naturaleza
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	Empresa del grupo
RENOVABLES DE PUERTO REAL SL	Empresa del grupo
EPRESA ENERGIA SA	Otras partes vinculadas
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL SA	Otras partes vinculadas
EMPRESA PUBLICA DE SUELO Y VIVIENDA SA	Otras partes vinculadas
NUMENTI SL	Otras partes vinculadas

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Empresas del Grupo		Otras Partes Vinculadas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Instrumentos de patrimonio a L/P	-	-	-	-	-	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	4.648.667	4.522.111	-	-	89.243	116.561
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	326.202	1.432.580	-	-	-	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	3.500.000	3.500.000	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	(91.190)	(91.190)
Deudas con empresas del grupo y asociadas L/P(*)	(906.253)	(956.601)	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas C/P	(3.458.179)	(4.035.120)	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(2.998.442)	(2.942.315)	-	-	(527.556)	(685.624)
<b>Saldo neto</b>	<b>(2.388.005)</b>	<b>(1.979.345)</b>	<b>3.500.000</b>	<b>3.500.000</b>	<b>(529.503)</b>	<b>(660.253)</b>

(\*) Importes correspondientes a los créditos concedidos por diversas entidades vinculadas, según el siguiente detalle (en euros):



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526967



Descripción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Importe a corto plazo	Importe a largo plazo	Importe total
Deuda con Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (ICO)	29/05/2012	30/06/2042	50.347	906.253	956.601

Respecto a los saldo con el Ayuntamiento algunos aspectos procedentes de años anteriores serían:

- a) Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad recibió comunicación de Electricidad de Puerto Real, S.A. en la que se indicaba que *"habiéndose hecho efectivo por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, el 30 de mayo de 2012, la cantidad de 634 miles de euros en concepto de pago de facturas incluidas en el préstamo nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2010, concedido a Grupo Energético de Puerto Real, S.A., se procede a la cancelación total del mencionado préstamo"*. De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad interpretan que dicho pago realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real implica el reconocimiento por este de que el pago de dichas facturas, previamente reconocidas por la Sociedad como un pasivo propio, correspondían directamente al Ayuntamiento al ser anteriores al inicio de la encomienda descrita en la nota 1, sin que este pago suponga que la Sociedad adeude al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real importe alguno por este concepto, por lo que considerando igualmente la anulación de un importe de 125 miles de euros (correspondiente a la repercusión al Excmo. Ayuntamiento de una parte de dichas facturas), la Sociedad registró la cancelación de dicho importe registrando un abono neto a reservas a 1 de enero de 2012 por importe de 509 miles de euros, sin considerar el efecto fiscal correspondiente.
- b) Según se describe en la nota 4.a, con fecha 9 de julio de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo por los derechos de uso concedidos sobre los techos de una serie de edificios municipales, por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Según el citado acuerdo, la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904 miles de euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.
- c) Por otra parte, la Sociedad registró con abono al epígrafe importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, un ingreso por importe de 610 miles de euros correspondiente a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real que, a la fecha actual, forma parte de los resultados acumulados por la Sociedad.
- d) Con fecha 29 de junio de 2004, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real suscribieron un acuerdo en base al cual el Ayuntamiento autorizaba a la Sociedad para el uso y explotación de nuevas inversiones realizadas por el Ayuntamiento para la ampliación y mejora de las redes de suministro de aguas, alcantarillado y depuración, con un coste total de 4.113 miles de euros. El citado acuerdo establece que la Sociedad abonará al Ayuntamiento un importe anual de 548 miles de euros, que no figura registrado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 ni de 2022, ni de los ejercicios anteriores desde el pasado ejercicio 2014, incluido este. El acuerdo suscrito no establece un límite temporal al plazo de vigencia del mismo, lo que, en el supuesto de que se hubiese registrado anualmente el importe del citado canon, implicaría que, al 31 de diciembre de 2023, el importe total registrado como gasto por la Sociedad ya excedería el importe del coste total de las obras realizadas. Adicionalmente, la situación descrita debería analizarse considerando la adscripción a la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, "de los bienes presentes y futuros que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos encomendados".



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526968



## **17. Otra información**

### **17.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-**

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2023 por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a un importe total de euros, correspondiendo a la retribución del Gerente de la Sociedad a 71.185,80 en el año 2023 (69.989 euros en el año anterior).

En lo que respecta a las/os miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, no han devengado durante los ejercicios 2023 y 2022 importe alguno en concepto de sueldos y salarios o dietas. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a las/os miembros del Órgano de Administración de la Sociedad o a la alta dirección de la misma, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para Responsabilidad Civil de Administradoras/es y Directivas/os por importe de 1.588 euros para el ejercicio 2023 (1.588 euros para el ejercicio 2022).

Ni Directivas/os ni Administradoras/es han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto.

En base a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital) que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de las/os miembros/os del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad (véase Nota 15), se hace constar que las/os representantes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son 5 hombres y 3 mujeres.

### **17.2 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de las/os Administradoras/es-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se hace constar que las/os Administradoras/es de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración la existencia de situación de conflicto alguno, directo o indirecto, que pudieran tener cualesquiera de las/os Administradoras/es de la Sociedad, o personas vinculadas a los mismos en los términos del art. 231 del citado texto Refundido, por lo que no existe información a desglosar en las presentes cuentas anuales en relación con sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Energético de Puerto Real, S.A.U. en cuyo capital participen las/os Administradoras/es o personas vinculadas a los mismos, así como en relación con entidades en las que los mismos sean Administradores o ejerzan algún tipo de función.

### **17.3 Información sobre medio ambiente-**

Dentro de las actividades que realiza la empresa se encuentra el tratamiento de aguas residuales, no obstante, la sociedad tiene contratado con terceras empresas la eliminación de los residuos generados, cuyo coste se recoge en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Asimismo, tal y como se indica en su objeto social, la actividad de la Sociedad se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del Medio Ambiente, sin embargo, la sociedad realiza la eliminación de los residuos, a través de empresas gestoras autorizadas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8ª



OL7526969



La compañía no tiene provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y los resultados de esta.

#### 17.4 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2023 y 2022, los importes devengados por el auditor de la sociedad, Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a Auren Auditores SP SLP	Honorarios correspondientes a Deloitte, S.L.
	2023	2022
Servicios de auditoría	14.450	17.300
Servicios distintos de la auditoría - Servicios fiscales	0	3.000
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>14.450</b>	<b>20.300</b>

#### 17.5 Contratos con el Accionista Único-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de Ley de Sociedades de Capital, se hace mención expresa e individualizada de los contratos que la Sociedad tiene suscritos con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

- Prestación, en régimen de monopolio, de los servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Escritura 06/05/1944 (Acuerdo Pleno 23/06/1993).
- Encomienda de gestión Recaudatoria de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Acuerdo Pleno 26/04/2001.
- Encomienda de gestión tributaria y de servicios varios de fecha 08/ de enero de 2009 (nota 1 de la Memoria).
- Encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria. Acuerdo de Pleno 19/09/2005.
- Encomienda de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real. El Acuerdo vigente a principios del ejercicio 2022 se adoptó por el Ayuntamiento Pleno el 03/01/2014 estando vigente hasta 31/05/2020. Con fecha 23/05/2019 el Pleno del Ayuntamiento adoptó un nuevo Acuerdo para Transferir el servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real a GEN cuya prestación se inicia con fecha 01/06/2019.
- Encargo de servicios de a limpieza y recogida de residuos de las playas del municipio de Puerto Real (temporada 2023). Decreto Alcaldía-Presidencia del 09/06/2023.
- El 06 de marzo de 2020, el Pleno del Ayuntamiento, acordó aprobar el proyecto relativo a la atribución del Servicio Municipal de Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales, mediante gestión directa, a la Sociedad, en los términos recogidos en la Memoria Justificativa y los Anexos que constan en el expediente administrativo de su razón.



CLASE 8ª



OL7526970



h) El 1 de diciembre de 2020, se publica la aprobación definitiva de la "Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario derivada de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Puerto Real" atribuida a la Sociedad. Con efectos del 1 de enero de 2022.

### 17.6 Avaluos y garantías constituidas-

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene constituidos avaluos relativos, principalmente, a las instalaciones fotovoltaicas descritas en la Nota 6. Adicionalmente, se incluyen avaluos para suministro de combustible. El importe total de avaluos asciende a 33.700 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación	Expediente	Potencia	Entidad	Importe (Euros)	N.º Aval
SALA BARRIO 512 VIVIENDAS CASA SERVICIOS SOCIALES	FTV-003934-2009-E	92,85 Kwh	SANTANDER	1.425	0049 1213 2110000024
	FTV-003935-2009-E	47,55 Kwh	SANTANDER	1.275	0049 1213 2110000023
			<b>Total</b>	<b>2.700</b>	

### 17.7 Hechos posteriores-

- En el Pleno municipal del 29 de febrero se aprobó definitivamente la memoria para modificar el sistema de gestión indirecta de la prestación del servicio de ayuda a domicilio para su gestión directa por la sociedad mercantil local GEN. Con fecha de 30 de agosto de 2024 el Pleno Municipal aprobó el encargo de gestión a GEN para la prestación del citado servicio, iniciándose el día 01/09/2024.
- En el mes de abril de 2024 se presentó solicitud de ayuda para la implantación de un sistema de recogida de biorresiduos al amparo del PERTE-NEXTGEN-LINEA 1, con una inversión estimada 586 mil euros
- En el Consejo de Administración del 24 de mayo de 2023 se aprobó aceptar la oferta presentada por un licitador de la parcela "C" de residencial libre en María Auxiliadora propiedad de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. resultado de la negociación establecida por el procedimiento de oferta pública permante en vigor.
- En el Consejo de administración del 24 de mayo se aprobó el inicio del Plan Estratégico de GEN 2030.
- El Consejo de administración de la sociedad aprobó en su sesión del 29 de julio de 2024 la modificación del acuerdo suscrito en su día con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC) para la cesión de la deuda de la mercantil de capital íntegramente municipal EPSUVI, SA, mediante la entrega de diversos activos materiales no esenciales de la sociedad. Dicha modificación suponía cambiar una de las parcelas relacionadas en el acuerdo inicial, como consecuencia de la resolución catastral de la misma y la reclamación interpuesta por el CZFC.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526971



## Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente **Informe de gestión** cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

### **1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.**

De acuerdo con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2023, se ha obtenido un resultado económico negativo después de impuestos de -1.303.384,49 euros, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 12.258.118 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 24.261.353 euros.

### **2. Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre.**

- En el Pleno municipal del 29 de febrero se aprobó definitivamente la memoria para modificar el sistema de gestión indirecta de la prestación del servicio de ayuda a domicilio para su gestión directa por la sociedad mercantil local GEN. Con fecha de 30 de agosto de 2024 el Pleno Municipal aprobó el encargo de gestión a GEN para la prestación del citado servicio, iniciándose el día 01/09/2024.
- En el mes de abril de 2024 se presentó solicitud de ayuda para la implantación de un sistema de recogida de biorresiduos al amparo del PERTE-NEXTGEN-LINEA 1, con una inversión estimada 586 mil euros
- En el Consejo de Administración del 24 de mayo de 2023 se aprobó aceptar la oferta presentada por un licitador de la parcela "C" de residencial libre en María Auxiliadora propiedad de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. resultado de la negociación establecida por el procedimiento de oferta pública permante en vigor.
- En el Consejo de administración del 24 de mayo se aprobó el inicio del Plan Estratégico de GEN 2030.
- El Consejo de administración de la sociedad aprobó en su sesión del 29 de julio de 2024 la modificación del acuerdo suscrito en su día con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC) para la cesión de la deuda de la mercantil de capital íntegramente municipal EPSUVI, SA, mediante la entrega de diversos activos materiales no esenciales de la sociedad. Dicha modificación suponía cambiar una de las parcelas relacionadas en el acuerdo inicial, como consecuencia de la resolución catastral de la misma y la reclamación interpuesta por el CZFC.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526972



### **3. Evolución previsible de la Sociedad.**

El año 2023 presenta, desaparecidos los acontecimientos excepcionales, un retrato justo y fiel de la tantas veces advertida situación actual de la sociedad, una vez más caracterizada por un desequilibrio evidente entre el coste de los servicios asumidos y su dotación, ya sea por aportación municipal o por la necesidad de revisión de las prestaciones que los financian. Esto se ha agravado en este ejercicio por el cambio de criterio de la intervención municipal en cuanto a la cobertura del principal generador de desequilibrio para la sociedad: la gestión de los suministros eléctricos municipales.

Durante todo el ejercicio, un año más, ha sido imposible proceder a la revisión y actualización de las contraprestaciones correspondientes a los costes efectivos de los distintos servicios gestionados por la sociedad, y, por supuesto, al nivel necesario para una óptima prestación de los mismos en sintonía con su alcance. Por tanto, la sociedad sigue en la misma posición descrita en ejercicios anteriores, pendiente del adecuado dimensionamiento de los servicios a las necesidades de la localidad. Por ejemplo, seguimos utilizando como marco referencial para la limpieza viaria y la recogida de residuos el contrato al que se subrogó la sociedad en 1998, cuando la población era un 65% de la actual. En el caso de las zonas ajardinadas, gestionamos actualmente más de 600 mil m<sup>2</sup> de diversas tipologías, aunque el encargo inicial, no ampliado ni actualizado, solo contemplaba aproximadamente 325 mil m<sup>2</sup>.

Además, si bien no se ha conseguido elevar las contraprestaciones a los niveles de servicio necesarios, tampoco se han logrado revisar, hasta la fecha, para atender el lógico aumento de costes de los servicios debido tanto al efecto inflacionario actual como a la aplicación obligatoria de las revisiones retributivas del personal adscrito en cumplimiento de la normativa nacional.

Por todo ello, y a pesar de los continuos avisos que venimos realizando con especial énfasis desde 2020, la sociedad refleja en sus cuentas esta problemática. Esta situación, agravada con el cambio de criterio mencionado, ha provocado resultados negativos significativos en 2023.

No obstante, después de nuestras continuas demandas, explicaciones, exposiciones y aportación continua de datos precisos, y ante la ya evidente insostenibilidad de la situación, a pesar del desconocimiento o incluso la oposición a su aceptación, durante 2024 se han iniciado algunos de los procedimientos necesarios que deberían culminar en la obligada actualización del alcance de los servicios. Esto reflejará un aumento significativo de la plantilla adscrita a los servicios y la modernización y actualización de los medios materiales necesarios.

En este proceso iniciado, insistimos en que es absolutamente vital proceder a una adecuada financiación municipal de los servicios demandados, en primera instancia, para conseguir su equilibrio y no prolongar las pérdidas de la sociedad con las consecuencias que esto pudiera tener sobre su continuidad. Además, en la medida en que el presupuesto municipal lo permita, es necesario hacer una correcta dotación de estos servicios para satisfacer las necesidades reales y actualizadas de la localidad, sin que ello suponga renunciar a que Puerto Real siga teniendo los servicios más económicos per cápita respecto a su entorno. Asimismo, esta actualización de la dotación municipal es la única que puede permitir afrontar las imprescindibles y acuciantes necesidades de inversión que los servicios presentan.

En esta situación, parecería paradójico que, por una parte, se fortalezca y haga crecer la sociedad asumiendo nuevos servicios municipales como opción más sostenible y económica, es decir, generando ahorros y mejoras para el Ayuntamiento. Pero, por otra parte, se frene, retrase o niegue al menos dotarla de los recursos mínimos necesarios para sostener sus costes.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526973



Informe de gestión 2023

Por tanto, la sociedad enfrenta un nuevo reto en una situación de evidente debilidad. Este reto implica asumir nuevos servicios públicos con un significativo aumento de la plantilla, en más de un 60% sobre la actual, lo cual someterá a la misma a una revisión de sus estructuras y, en definitiva, a su organización.

La debilidad existente, la paradoja entre las continuas dificultades para dotarla de recursos y, al mismo tiempo, el aumento de los servicios exigidos, ha llevado a plantear una necesaria reflexión estratégica, tanto interna como externa. Esta reflexión ha sido impulsada definitivamente tras la aprobación por el Consejo de Administración de la sociedad, en el segundo trimestre de 2024, del inicio del Plan Estratégico de GEN 2030. En este plan deben quedar definidos, por y para todos los agentes responsables, el futuro alcance de su actividad, el compromiso de las aportaciones y apoyos necesarios para cubrir sus objetivos operacionales, la definición de su evolución en los próximos años, y las bases, principios y valores sobre los que debe apoyarse la actuación futura de la sociedad.

#### 4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

En el campo de la investigación y el desarrollo de proyectos, durante el ejercicio 2023, la empresa ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:

- Proyecto **iPredice II**. Desarrollo de este proyecto que pretende identificar de anomalías en la red de abastecimiento, analizando la información con resultados en lenguaje natural para información a ciudadanos a través de aplicación móvil. Ejecución en colaboración con la UCA, Watabitt e Itelligent. A principios del segundo trimestre de 2024 se ha pasado la auditoría de este proyecto de manera favorable.
- Proyecto **SimbioPark II**. El objetivo de este estudio ha sido diseñar y testear una metodología que ayudara, una vez consolidada, a desarrollar proyectos de simbiosis industrial en parques tecnológicos y entornos industriales. Se denomina simbiosis industrial a la aplicación del concepto de economía circular a entornos industriales, lo que implica la identificación de ciclos de materiales, agua y energía entre las empresas ubicadas en estos espacios, así como su optimización y monitorización. Este proyecto se ha realizado en consorcio con Smart City Cluster, Parque Tecnológica de Andalucía (PTA), Parque Industrial y Tecnológico de Almería (PITA), Integrated Worlds GMBH, Málaga Tech Park y Simbiotica S.L
- Proyecto **ARRIBAMAT**. Los arribazones (acumulaciones de algas en las costas del litoral) son fenómenos naturales que cumplen con su función como barrera natural ante la erosión. Sin embargo, aquellos cúmulos de algas marinas de magnitud considerable que quedan fuera de la influencia de las mareas y comienzan a descomponerse y presentar mal aspecto y olor, son retiradas de acuerdo con la inspección municipal sin comprometer el entorno medioambiental. Este proyecto propone el uso de estos arribazones como materia prima para desarrollar nuevos materiales más sostenibles y que a su vez puedan usarse para desarrollar productos de utilidad, fomentando una economía circular, sostenible y de cercanía. Se ejecuta en colaboración con la UCA.
- Proyecto **TELELECTURA**. Continuación con la implantación y seguimiento de la telelectura de contadores de abastecimiento de agua que permite una mayor eficiencia y control de los consumos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526974



Informe de gestión 2023

- Proyecto **SIGMA**. Sistema Inteligente de Gestión Medio Ambiental. Desarrollo de un nuevo sistema de gestión que dé cobertura a todo el proceso administrativo y operativo que gira en torno al área medioambiental aprovechando los avances tecnológicos actuales en inteligencia artificial. Se potenciará la operativa del área medioambiental, la productividad, las relaciones con otros departamentos y, por supuesto, se mejorará la calidad del trabajo del personal adscrito al servicio. Será, por consiguiente, un gran salto cualitativo que supondrá un gran avance en el desarrollo de las capacidades tecnológicas de la empresa. Se destaca la monitorización completa de la fracción de vidrio (Sensorización de contenedores), la modernización del servicio de recogida de muebles (bot integrado con telefonía y whatsapp) y la gestión operativa en general con la eliminación de los partes de servicio en papel. En proceso de desarrollo.

#### **5. Información sobre adquisiciones de acciones propias.**

La sociedad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones propias.

#### **6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo.**

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de la Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 9 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos y préstamos). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

#### **7. Información de pagos a proveedores**

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2023 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a **61,56** días en el año.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, a falta de información fiable sobre el momento de recepción de las mercancías o prestación de servicios y de acuerdo con la Resolución, se toma la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023, conforme al artículo 33 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes, se podrá ampliar a 60 días.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526975



Informe de gestión 2023

La sociedad, tiene establecido como forma de pago 30 días previa conformidad de la recepción por los servicios técnicos de GEN. Además, tiene dispuesto como fecha fija de pago los días 10 de cada mes, circunstancia que provoca una distorsión al alza del resultado obtenido en el cálculo del periodo medio de pago.

### **8. Otros aspectos relacionados con la gestión.**

A continuación se desarrolla el Informe de actividad 2023 que la Dirección presenta sobre los aspectos más significativos de la gestión del año.

El ejercicio 2023, por una parte, refleja el efecto de los riesgos que año tras año se vienen manifestando en cuanto al desequilibrio en la financiación municipal de los diversos servicios que se prestan, que sólo los efectos de la operación excepcional y puntual en 2022 del acuerdo con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz evitó su evidencia contable, pues en caso de no haberse formalizado los resultados, en 2022 se hubiesen puesto de manifiesto pérdidas por importe de -781.391,70 euros; además, la sociedad se ha visto afectada por el cambio de criterio por parte de la intervención municipal al no reconocer, ni siquiera parcialmente, a diferencia de lo ocurrido en otros ejercicios y especialmente en 2022, el déficit económico que genera la gestión energética municipal que realiza la sociedad.

Un año más y a pesar de que en los presupuestos para 2023 se dotaron cantidades adicionales para nutrir los diferentes contratos por los servicios que la sociedad presta al Ayuntamiento, no se llegaron a formalizar las necesarias y adecuadas revisiones y actualizaciones en la contraprestación de los mismos en consonancia a sus costes efectivos, a excepción de la contratación anual de las playas y otros encargos puntuales y adicionales a los existentes relacionados con las zonas ajardinadas.

Igualmente, y en un contexto de cambio en el equipo de gobierno resultado de las elecciones municipales celebradas en el mes de mayo, tampoco se impulsaron las necesarias actualizaciones en las tasas por el abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas -que, por otra parte, precisan su conversión en prestación patrimonial de carácter no tributario- ni la correspondiente a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

En un contexto de elevada inflación y de actualización de las retribuciones de los empleados públicos, la sociedad presenta un evidente aumento de sus costes operativos que, a la fecha, siguen sin ser trasladados a las contraprestaciones de los servicios desarrollados con el consiguiente desequilibrio económico en la mayoría de estos.

Si bien, la evolución favorable de los precios energéticos, unido a la implementación en el último trimestre del año del proyecto LUMEN, desarrollado, gestionado y conseguido por la sociedad para beneficio municipal, supuso una reducción considerable del desequilibrio energético de las dependencias municipales, sin embargo, el no reconocimiento, ni siquiera parcial tal y como ocurrió en 2022, del citado déficit, explican, en algo más de setecientos mil euros, las pérdidas que presenta la sociedad en 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales



OL7526976



	2023	2022	Variación
Ingresos totales	13.239.804 €	17.018.816 €	-3.779.012 €
Gastos de personal	8.496.000 €	7.845.003 €	650.997 €
Aprovisionamientos	3.541.432 €	5.720.127 €	-2.178.695 €
Otros gastos de exp.	1.565.989 €	1.986.025 €	-420.036 €
Amortizaciones	755.012 €	752.193 €	2.819 €
Resultados de explotación	-1.307.072 €	668.129 €	-1.975.201 €
Resultados financieros	3.688 €	-77.141 €	80.829 €
<b>Resultado ejercicio despues imp</b>	<b>-1.303.384 €</b>	<b>590.988 €</b>	<b>-1.894.372 €</b>

Origen ingresos	2023	2022	Variación
Fotovoltaica	196.008 €	232.336 €	-36.328 €
Aguas	3.988.892 €	3.904.640 €	84.253 €
Precios públicos	652.881 €	2.510.733 €	-1.857.852 €
Medioambientales	6.838.645 €	6.690.863 €	147.782 €
Limpieza dependencias	1.309.552 €	1.376.533 €	-66.981 €
Prestación de servicios	14.488 €	9.322 €	5.165 €
Inmobiliarias	10.659 €	2.144.957 €	-2.134.299 €
Otras (incluye subvenciones)	228.681 €	149.434 €	79.247 €
<b>TOTALES</b>	<b>13.239.804 €</b>	<b>17.018.817 €</b>	<b>-3.779.013 €</b>

La comparativa con el ejercicio anterior refleja una significativa reducción de ingresos por el efecto singular del acuerdo con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en 2022 y por la falta de aportación municipal al desequilibrio energético, volviendo con ello a importes de ingresos totales similares a los de 2021.

En tales ingresos, hay que destacar la obtención de dos subvenciones por el ministerio de industria de dos proyectos (IPREDICE II y SIMBIOPARK) desarrollados por la sociedad con otros colaboradores.

Los gastos, sin embargo, especialmente los de personal y obviando el efecto de la operación inmobiliaria ya referida con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, crecen como resultado del aumento general de los precios, de la actualización de las retribuciones de los empleados públicos y, en menor medida, por los efectos



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL7526977



Informe de gestión 2023

de la aprobación, a finales de diciembre, del nuevo Convenio Colectivo propio que afecta a una parte significativa de la plantilla adscrita a las principales actividades desarrolladas por la sociedad. Con este mismo efecto, seguimos cumpliendo el compromiso municipal de convergencia retributiva del personal adscrito a los servicios de limpieza de colegios y dependencias municipales sin que, hasta la fecha, su aumento de coste sea igualmente reconocido y asumido por los presupuestos municipales.

Por otra parte, la ya reiterada no actualización de las contraprestaciones municipales de los principales servicios tampoco ha permitido a la sociedad afrontar las imprescindibles y urgentes inversiones que fueron aprobadas en enero de 2023 pero que se condicionaban a las citadas revisiones para garantizar el pago de las líneas de financiación exigidas para su concreción. Por ello, la sociedad presenta el mismo nivel de nulo endeudamiento bancario y, con ello, sus resultados financieros en este ejercicio presentan un valor positivo gracias a la subida de tipos que han retribuido los saldos puntuales altos de la sociedad por el sistema de cobro de los servicios facturados a terceros.

El efecto financiero de la presente situación ha conllevado a la sociedad a no hacer frente a algunas de sus obligaciones de pago ante la falta de liquidez, afectando exclusivamente a sus relaciones con el consorcio responsable de la valorización de los residuos y el proveedor de la energía de las dependencias municipales.

En el mismo contexto económico-financiero se sigue trabajando con el Ayuntamiento para intentar la definitiva conciliación de los saldos históricos heredados en las cuentas y con ello evitar incidencias en los necesarios pagos municipales recurrentes por los servicios atendidos.

Con el cambio de gobierno algunas de las iniciativas de la sociedad se han visto, al menos, frenadas o limitadas al ámbito de la sociedad. Concretamente, en el marco del plan +Ciudad se desarrollan únicamente proyectos con relación directa con la sociedad.

Finalmente, hay que destacar, por sus efectos sobre la sociedad, el impulso realizado durante el ejercicio para que la sociedad asuma en gestión directa los servicios de ayuda a domicilio que actualmente el Ayuntamiento presta en gestión indirecta. A finales de diciembre, el pleno municipal aprobó el cambio en el modelo de gestión tras las conclusiones de la comisión creada al efecto que avalaba la gestión directa a través de GEN como la más sostenible desde el punto de vista económico, financiero y social. La incorporación de este servicio supondrá un aumento significativo de la plantilla de la empresa a lo largo de 2024 y, por ello, un nuevo reto organizativo para la sociedad.

Por otra parte, destacamos como acontecimientos más significativos del año:

- En el Consejo de Administración de mes de enero se aprobó el Plan de inversiones a financiar en 2023, y su esquema de financiación para elevación a la Intervención municipal a efectos de emisión del informe preceptivo que se encuentra al cierre pendiente de la aprobación municipal. Posteriormente, por parte de los nuevos habilitados se nos trasladó la innecesariedad de aprobación previa municipal si bien su ejecución queda condicionada a la dotación y actualización de los encargos correspondientes.
- En el Consejo de Administración del 13 de marzo se aprobó la venta directa del inmueble propiedad de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (en adelante GEN), en calle la Plaza, 42 a la Fundación CEEI Bahía de Cádiz para la implementación de un vivero de empresas en Puerto Real.
- Durante el primer trimestre se culminó la adecuación del punto limpio de Casines de acuerdo con la normativa en vigor, procediéndose a su apertura y puesta en funcionamiento.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TRES CÉNTIMOS DE EURO



OL7526978



**Informe de gestión 2023**

- Durante el mes de mayo, la empresa decidió la prestación por personal propio de las tareas de lectura de contadores al haberse detectado prácticas incorrecta por la empresa externa responsable de los servicios.
- En el Consejo de Administración del mes de Abril se aprobó la redacción del Plan de Emergencia de Riesgo por Sequía que se integrará dentro del Plan de Emergencias Local y del Plan Municipal Contra el Cambio Climático.
- En el mes de noviembre, la sociedad dejó sin efecto las licitaciones destinadas a diversas inversiones en los sistemas de lectura en el abastecimiento del agua, amparadas por la EDUSI municipal, al no quedar garantizado por la intervención municipal de la precisa cofinanciación de las mismas.
- Igualmente, en dicho mes, el Consejo de administración de la sociedad, aprobó la plantilla de estructura de GEN según las necesidades estimadas por los distintos responsables de los servicios. Con ello, se aprobaron los proyectos de estabilización del personal y las ofertas públicas correspondiente a la cobertura de efectivos permitidas por la normativa nacional. No obstante, no pudo materializarse la cobertura de una tasa específica que hubiese permitido reducir significativamente el porcentaje de trabajo temporal en la sociedad ante la ausencia de respuesta de la intervención municipal en relación a su necesidad o no de autorización previa en los plazos exigidos.
- El mismo Consejo de Administración aprobó la ampliación del objeto social de la sociedad para integrar los servicios de ayuda a domicilio municipales.
- En diciembre, se aprobó la propuesta de tramitación del proyecto HIDROGEN, para la digitalización y gestión inteligente del agua en Puerto Real, dentro del denominado PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA, con una inversión estimada de aproximadamente 2,6 millones de euros y que al cierre se encontraba pendiente de resolución.
- También a final del ejercicio, se firmó el nuevo convenio colectivo propio de la sociedad para diversas actividades, con aplicación 2022-2025.
- Finalmente, el Consejo de administración de diciembre aprobó el manual interno de información de la sociedad.